

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 1829 DE 29 AGO. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 361 de 2009

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1707 del 1 de agosto de 2012, se encargó al doctor LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.305.272, titular del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** para desempeñar el cargo como **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del dos (2) de agosto de 2012 y hasta que dure la comisión de la titular ANA BENILDA RAMÍREZ BONILLA.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2005 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados si acreditan los requisitos para su ejercicio y poseen las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo.

Que el cargo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Profesional Universitario, Código 219, Grado 01**, se encontró que GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ, empleada de carrera, **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 1829 DE

29 AGO. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

Que el cargo de **Secretario, Código 440, Grado 08**, se encuentra vacante temporalmente por el encargo de GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ y que verificada la planta de personal de los empleados de la entidad inscritos en carrera administrativa y el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución Reglamentaria 013 de 2010, para el empleo de **Secretario, Código 440, Grado 08**, se encontró que ROSA JANETH ARISTIZABAL CASTAÑEDA, empleada de carrera, **SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07**, acredita los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionada disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Que, en consecuencia, es procedente ordenar el encargo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.918.707, titular del cargo SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08 en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular LUIS FERNANDO BERDUGO MONTILLA.

DESPACHO DEL CONTRALOR
RESOLUCIÓN NÚMERO 1829 DE 29 AGO. 2012

"Por la cual se hace unos Encargos"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a ROSA JANETH ARISTIZABAL CASTAÑEDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.769.808, titular del cargo SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 07 en el cargo de SECRETARIO, CÓDIGO 440, GRADO 08 de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular GLORIA ELIZABETH APONTE HERNÁNDEZ.

ARTÍCULO TERCERO.- La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

29 AGO. 2012


DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandia Fernandez
Directora Talento Humano